GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

328

40

RATIFICA ASIGNACION, ACEPTA CESION DE DERECHOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO DIFERIDO, POR VIVIENDA ROL 428 POBLACIÓN "PARQUE INDUSTRIAL, LOTES 7 Y 13-A", COMUNA PUDAHUEL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE : 04369 24.JUN.09

RESOLUCION EXENTA Nº_____/

SANTIAGO,

VISTOS :

a) El Art. 5º Transitorio del D .S. Nº 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. Nº 335 de 1976 (V. y U.);

b) La Resolución Exenta Nº 1040 de fecha 04.05.83 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, que ordenó asignar y otorgar escritura de compraventa de precio diferido, entre otros, a doña CLERI DEL CARMEN ARAYA OLAVE, soltera, en la vivienda Rol 428, Manzana F, ubicada en Aurora Nº 9030, de la población "PARQUE INDUSTRIAL, LOTE 7 y 13-A", comuna de Pudahuel, sin que hasta la fecha se le haya otorgado Título de Dominio en su favor;

c) El Certificado del Director Regional Metropolitano del Servicio de Registro Civil e Identificación, en que consta que por Resolución Exenta Nº 865 del 11.01.2008, inscrita bajo el Nº 3549 del mismo año, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia intestada dejada al fallecimiento de doña CLERI DEL CARMEN ARAYA OLAVE, soltera, acaecido el 25.08.1993, en favor de su hijo heredero don JUAN MANUEL BURGOS ARAYA, quien es cesionario además de los derechos hereditarios que le correspondían a sus hermanas ANDREA DEL ROSARIO y GISELLA DEL CARMEN, de apellidos BURGOS ARAYA, según consta en este mismo instrumento;

d) La Minuta Nº 016 de fecha 11.02.09 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar Resolución que ordene otorgar escritura de compraventa de precio diferido en beneficio de don JUAN MANUEL BURGOS ARAYA;

e) La Resolución Nº 1600 DEL 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) El D.S. Nº 355/76 (V. Y. U), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Nº 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta Nº 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO:

1.- Ratificar para todos los efectos legales la asignación efectuada mediante la Resolución Exenta Nº 1040 de fecha 04.05.83 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales en favor de doña CLERI DEL CARMEN ARAYA OLAVE, soltera, C.I. Nº 9.663.180-4, fallecida, respecto de la vivienda Rol 428, Manzana F, ubicada en Aurora Nº 9030, de la población "PARQUE INDUSTRIAL, LOTE 7 y 13-A", comuna de Pudahuel, y sustituirla en el empadronamiento de fecha Abril 1983, por su hijo heredero JUAN MANUEL BURGOS ARAYA, C.I. Nº 14.362.373-4, soltero, cesionario además de los derechos hereditarios correspondiente a sus 2 hermanas, conforme se indica en el Visto c) de la presente Resolución.

RATIFICA ASIGNACION, ACEPTA CESION DE DERECHOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO DIFERIDO, POR VIVIENDA ROL 428 POBLACIÓN "PARQUE INDUSTRIAL, LOTES 7 Y 13-A", COMUNA PUDAHUEL.

2.- La Unidad de Regularizaciones arbitrará las medidas tendientes para solicitar la respectiva modificación del empadronamiento de fecha Abril 1983, en el sentido de sustituir a la asignataria fallecida por su hijo don JUAN MANUEL BURGOS ARAYA, quien continuará con el servicio de la deuda en las condiciones pactadas.

3.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a don JUAN MANUEL BURGOS ARAYA, la respectiva escritura de compraventa de precio diferido, constituyendo las cauciones prohibiciones reglamentarias, si procediere.

4.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 1040 del 04.05.1983 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, permanecerán vigentes y sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES

NBV.JHM.LVZ.hce.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUICION :

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES	(2)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU.	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, PUDAHUEL	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES	(1)
INTERESADO	(1)